

	PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y USO DEL SEGURO ESCOLAR			
	Versión 3	Fecha Marzo 2023	Vigencia 12 meses	Páginas 9

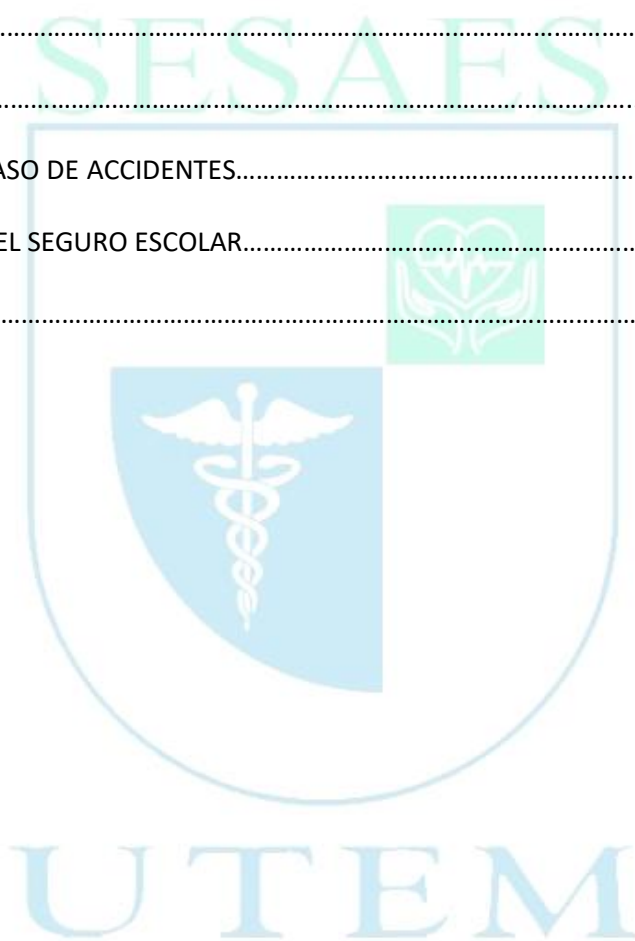
PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y USO DEL SEGURO ESCOLAR

Modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dr. Claudio Uribe Planells Jefe de Servicio de Salud Estudiantil SESAES EU. Laura Vidal Cáceres Servicio de Salud Estudiantil SESAES	Dr. Claudio Uribe Planells Jefe de Servicio de Salud Estudiantil SESAES EU. Laura Vidal Cáceres Servicio de Salud Estudiantil SESAES	Dr. Claudio Uribe Planells Jefe de Servicio de Salud Estudiantil SESAES Sra. Sandra Gaete Mejías Dirección de Desarrollo Estudiantil DDE
Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023

	PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y USO DEL SEGURO ESCOLAR			
	Versión 3	Fecha Marzo 2023	Vigencia 12 meses	Páginas 9

1. INDICE

INTRODUCCION.....	pág. 3
OBJETIVO GENERAL.....	pág. 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	pág. 4
ALCANCES.....	pág. 4
CONSIDERACIONES.....	pág. 4
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES.....	pág. 6
CORRECTO LLENADO DEL SEGURO ESCOLAR.....	pág. 7
ANEXOS.....	pág. 9



	PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y USO DEL SEGURO ESCOLAR			
	Versión 3	Fecha Marzo 2023	Vigencia 12 meses	Páginas 9

2. INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica Metropolitana hace más de 3 décadas, cuenta con un Servicio de Salud enfocado en la atención gratuita de todos sus alumnos en las áreas en las que se desarrollan sus prestaciones, de igual forma, cuenta con un equipo de Enfermería, compuesto por Técnicos en Enfermería de Nivel Superior, altamente capacitadas y lideradas por una Enfermera Universitaria, bajo el apoyo del Servicio y sus Profesionales, con el objetivo de brindar una atención oportuna frente a situación de urgencia o accidentes que ocurran en el interior de alguno de los campus de la Universidad, y en lo que respecta al Seguro Escolar.

El presente documento, surge a raíz de la necesidad de orientar y dirigir el accionar de la comunidad educativa frente a situaciones de urgencia o accidentes, junto al apoyo constante de SESAES, para salvaguardar la integridad de todos nuestros Estudiantes.

Por otra parte se explica la manera correcta de hacer valido el Seguro Escolar (Servicio Seguro Social Declaración Individual de Accidente Escolar), que por Ley, cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales, particulares, subvencionados, particulares no subvencionados, parvularios de enseñanza básica, media normal, técnico agrícola, comercial, industria, universitaria e institutos profesionales dependientes del Estado o reconocidos por este, en caso de accidentes.

	PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y USO DEL SEGURO ESCOLAR			
	Versión 3	Fecha Marzo 2023	Vigencia 12 meses	Páginas 9

3. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar el procedimiento que se debe cumplir en caso de Accidentes, que puedan afectar a los Estudiantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Enmarcar el accionar en caso de accidentes dentro de las dependencias Universitarias.
- Detallar la manera correcta de hacer uso del Seguro Escolar.
- Explicar el llenado correcto del Seguro Escolar.

5. ALCANCES

El presente Protocolo, será aplicable a todo Alumno Regular reconocido por la Universidad Tecnológica Metropolitana, en cualquiera de sus campus o fuera de estos, siendo la situación relacionada a actividades educacionales de la Institución.

6. CONSIDERACIONES

- Accidente escolar: Toda lesión que un Estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o su muerte.
- ¿Qué accidentes cubre el Seguro Escolar?:
 - De trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional.

	PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y USO DEL SEGURO ESCOLAR			
	Versión 3	Fecha Marzo 2023	Vigencia 12 meses	Páginas 9

- Los ocurridos en el lugar donde realice su Práctica Profesional.
- Los accidentes sufridos dentro del Establecimiento Educacional.
- ¿Qué accidentes se exceptúan?: Los producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña que no tengan relación alguna con los estudios o la Práctica Profesional.
- ¿Cómo acreditar un accidente de trayecto?: Para acreditar esto, servirá el parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.
- ¿Qué incluye la cobertura del Seguro?:
 - Servicio Médico gratuito.
 - Atención medica quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio, en establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
 - Hospitalizaciones, si fuera necesario.
 - Medicamentos y productos farmacéuticos.
 - Prótesis y aparatos ortopédicos incluida su recuperación.
 - Rehabilitación física y reeducación profesional.
 - Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.
- ¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?: Hasta la entera recuperación del estudiante o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

	PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y USO DEL SEGURO ESCOLAR			
	Versión 3	Fecha Marzo 2023	Vigencia 12 meses	Páginas 9

- ¿Qué otros beneficios entrega el Seguro Escolar?: Pensión permanente o temporal en el caso que fuese necesario.

7. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTES

- Todo Estudiante que sufra un accidente, ya sea en la institución, trayecto o Practica Profesional, deberá informar obligadamente a su respectiva Escuela y SESAES, en caso de no poder hacerlo, cualquier otro compañero, podrá dar aviso de la situación, siendo plazo máximo 48 hrs de ocurrido el incidente, plazo que se establece para hacer válido el Seguro Escolar, fuera de este plazo, no podrá hacerse efectivo el mismo. Es importante indicar los datos del paciente (nombre-rut-campus) para poder agilizar el proceso.
- En caso de que el accidente ocurra dentro de la institución, el paciente podrá ser traslado a dependencias de SESAES (Servicio o Enfermerías) para una primera evaluación y manejo inicial en caso de que corresponda.
- Una vez informados, la respectiva Escuela o SESAES, podrá hacer entrega del Seguro Escolar, en caso de que corresponda, el cual se encontrará disponible en formato físico o digital en todos los campus, SESAES y Escuelas, para ser llenado según la normativa propia del documento y hacerlo valido en cualquier Centro de Asistencia de la Red Pública de Salud.
- Será responsabilidad del alumno, hacer valido su Seguro Escolar, acudiendo a alguna Institución de Asistencia de la Red Pública de Salud en el plazo establecido por el mismo. Cabe destacar, que no existe reembolso si es atendido en alguna Institución de la Red Privada de Salud.

	PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y USO DEL SEGURO ESCOLAR			
	Versión 3	Fecha Marzo 2023	Vigencia 12 meses	Páginas 9

e. De ser necesario el traslado en ambulancia para el alumno afectado/a se deberá llamar al servicio de ambulancias que mantiene en convenio la Institución al fono 222694202 – 222044278 (Ambulancias Santa Lucia) o en su defecto al SAMU al 131.

f. El alumno afectado, deberá cumplir con el tratamiento otorgado. Será responsabilidad del mismo, el cumplir con las órdenes de tratamiento médico, reposo, acudir a los controles médicos, exámenes y/o terapias correspondientes.

g. Por parte de SESAES, se realizará el respectivo seguimiento posterior al paciente, ya sea en casos de uso del Seguro Escolar o no, para dar orientación y contención según corresponda, además de ayudar en la respectiva terapia y tratamiento en cuanto sea posible.

8. CORRECTO LLENADO DEL SEGURO ESCOLAR

El documento del Seguro Escolar se compone de 4 apartados, los cuales solicitan información detallada y deben ser llenados según corresponda de la siguiente manera:

a. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO:

-Anotar el nombre del Establecimiento Educacional y la Ciudad en la que esta ubicado. Indicar curso (en este caso poner Universitario) y horario de clases.

-Señalar día, mes y año en que se registraron los datos.

b. INDIVIDUALIZACION DEL ACCIDENTADO:

-Nombre: indicar Apellido Paterno, Materno, Nombre del accidentado.

-Sexo: Marcar con una X el cuadro que corresponda.

-Edad: Anote los años cumplidos a la fecha del accidente.

-Señale el año de nacimiento del accidentado.

	PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y USO DEL SEGURO ESCOLAR			
	Versión 3	Fecha Marzo 2023	Vigencia 12 meses	Páginas 9

-Indicar el domicilio del accidentado: Ciudad, Comuna, Población, Calle y Numero.

c. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE:

-Señale la hora, día, mes y año en que se produjo el accidente, marque con una X el día de la semana que corresponda.

-Informe marcando con una X el cuadro 1 si el accidente fue de trayecto y 2 si fue en la institución.

-En caso de ser de trayecto, señale a dos testigos (a; b) con sus respectivos números de RUT.

-Circunstancias del accidente. Precise el sitio y anote si se debió a golpe con o por; golpe contra; caídas a diferentes niveles; contactos con atrapamientos; debido a exposición a; sobreesfuerzo, otros.

d. NATURALEZA Y CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE:

-Este apartado es de uso exclusivo del Servicio de Salud en donde se atiende al alumno afectado e individualizado en el Seguro Escolar.

9. ANEXOS: Formulario Seguro Escolar Rellenable

PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y USO DEL SEGURO ESCOLAR

Versión

3

Fecha

Marzo 2023

Vigencia

12 meses

Páginas

9

DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR N°

Antes de registrar los datos lee las instrucciones al reverso

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

FISCAL O MUNICIPAL = 1 ☐
PARTICULAR = 2 ☐

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO CIUDAD COMUNA

CURSO HORARIO

FECHA REGISTRO de los DATOS
DIA MES AÑO

SEXO
M = 1 ☐ F = 2 ☐

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

AÑO NACIMIENTO EDAD

RESIDENCIA HABITUAL:

CALLE NUMERO POBLACION/VILLA COMUNA CIUDAD COOP. COM.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA MIN. AÑO MES DIA

TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)

DIA ACCIDENTE
LUNES = 1
MARTES = 2
MIÉRCOLES = 3
JUEVES = 4
VIERNES = 5
SABADO = 6
DOMINGO = 7

ACCIDENTE:
DE TRAYECTO = 1 ☐ EN LA ESCUELA = 2 ☐

a) NOMBRE - APELLIDO C. NAC. DE ID.
b) NOMBRE - APELLIDO C. NAC. DE ID.

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIÓ - CAUSAL)

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL CODIGO S S ESTABLEC.

DIAGNOSTICO MEDICO

PARTE DEL CUERPO AFECTADA HOSPITALIZACION SI = 1 NO = 2 TOTAL DIAS HOSP. INCAPACIDAD SI = 1 NO = 2 TOTAL DIAS INCAPACIDAD

TIPO DE INCAPACIDAD CAUSA DE CIERRE DEL CASO FECHA CIERRE DEL CASO

LEVE = 1 ALTA MEDICA = 1
TEMPORAL = 2 INVALIDEZ = 2
INVALIDEZ PARCIAL = 3 ABANDONO DE TRATAMIENTO = 3
INVALIDEZ TOTAL = 4 MUERTE = 4
GRAN INVALIDEZ = 5
MUERTE = 6

ANO MES DIA

FIRMA DEL ESTADISTICO